

MESA DE CONDICIONES LABORALES

Realizada el 04/09/2025
en el Ministerio de Educación
de CABA con funcionarios.

1. Puntaje por Permanencia

Período que otorga: 31/03/22 al 31/03/25.

Requisitos: mismo cargo y establecimiento.

Licencias que interrumpen: 69J, 69I, 69H.

Alcance: solo para titulares; los suplentes acumulan hasta titularizar.
El Ministerio informó que los reclamos serán respondidos conforme a esta normativa.

Intervención SEduca: se advirtió una contradicción en el Estatuto. Tras 5 años no se suma más puntaje (1 punto cargos de base, 2 puntos cargos de ascenso). Se propuso continuar acumulando hasta 6 puntos, para sostener el espíritu de la norma.

2. Proporcionalidad y Presentismo

Nuevo sistema junto con la implementación de huella digital.

Licencias 69A y 69E:

1 día → 85% del presentismo.

2 días → 50%.

3 días → 25%.

Ejemplo: adicional de \$48.000 → con 1 día de ausencia se perciben \$40.800.

3. Medicina del Trabajo y Auditorías

SEduca solicitó revisar la modalidad actual para evitar injustificaciones y cortes indebidos de salarios.

Se planteó que no se cite a docentes en tratamientos invasivos o de riesgo. Se pidió una reunión con autoridades de Medicina Laboral para revisar protocolos.

4. Natalidad, Cierres y Fusiones

El Ministerio aseguró que, pese al descenso de matrícula, no habrá cierres ni fusiones de grados ni de escuelas en esta etapa.

5. Propuestas de Nuevos Cargos

Maestro Colaborador (Primaria):

Suplencias cortas, reemplazos breves y cuidado de comedores.

Asistencia en toma de asistencia, boletines e informes.

Los Maestros de Grado quedan dedicados a lo pedagógico.

Colaborador para la Inclusión Educativa: Figura equivalente al APND para alumnos sin cobertura de obra social o prepaga. Objetivo: garantizar equidad real en inclusión.

6. Programa EPVS

Equipo de Promoción de Vínculos Saludables

Pasa de planta transitoria a planta orgánica funcional de los EOE.

Etapas: primero interinos → concurso en 2026 → toma de posesión en 2027.

7. MAPI – Inclusión en Nivel Inicial

26 docentes evaluadas y en condiciones de iniciar funciones.
Todas con más de 10 años de antigüedad y títulos afines.
Dependencia directa de los distritos escolares.
Enmarcado en la nueva normativa de inclusión educativa.

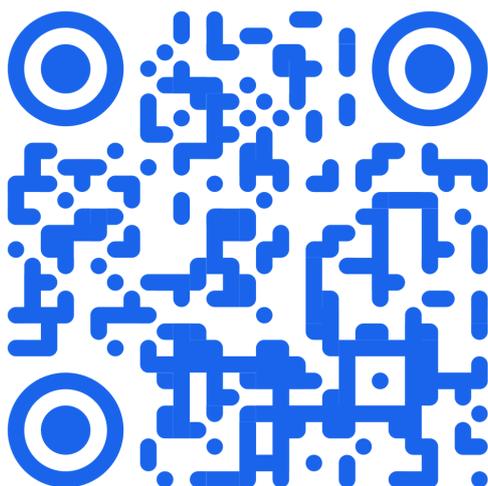
8. Apto Psico-Físico

SEduca planteó que debe ser un acto estrictamente preocupacional. No corresponde que derive en ceses ni bajas durante la relación laboral.

9. Educación Secundaria – Listados

Los docentes con menos de 16 horas titulares aparecerán en el mismo listado que los titulares.
Figurará la columna "Sub16".
Podrán participar del concurso de ingreso y acumulación pero no ascende

Por consultas escribinos
a nuestro Whatsapp:



11 5977-6147

Pichincha 467. CABA

www.seduca.org.ar

